



Valparaíso, 18 de enero de 2021.

Oficio N° 776

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, acordó oficiar a US., con el propósito que tenga a bien ordenar evaluar la apertura de los parques nacionales del país, con el objeto que sean visitados ordenadamente por personas y familias, muchas de las cuales se encuentran haciendo uso de sus vacaciones y sea una efectiva medida que beneficie la salud mental de la población, en el entendido que dicha apertura se efectúe bajo las medidas y protocolos determinados por la autoridad sanitaria por la contingencia de salud, ocasionada por la pandemia del virus covid-19 y nos informe sobre el particular.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR JAIME NARANJO ORTIZ**.

Dios guarde a US.,

ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**AL MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO,
SEÑOR LUCAS PALACIOS.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 76A424B1793B733E